Be inserian anuncios á rason de 25 céntimos línea ó precios convencionales, segun ras circunstancias de los mismos. Tambien se admiten remitidos y comunicados á precios igus imente convencionales.

EL ECO DE ESPANA se publicará todos los dias á excepcion de los lunes y las grandes restividades del año.

PERIÓDICO MODERADO.

Maders .- Administracion y! Redaccion de EXTRAWJERO.-Paris, para suscriciones y

Londres, para anuncios y suscriciones C. A Saavedra, 1, Cecil Stret Strand. En Madrid la suscricion se abonará en efec-

tivo, Las de provincias del propio modo, é por libransas del Giro mútuo, é sellos de correos, tambien por latras de exacta realizacion tavor de la Administracion de esta filtima manera é bien haciendo el abono en etectivo. se servirán las surcriciones en Ultramar.

El importe de las suscriciones que se enviso en cualquiera clase de giros, se suplica que

Año VI.

MADRID.—Miércoles 27 de Enero de 1875.

namente y de una vez las revoluciones,

con todas sus consecuencias y corolarios;

los otros, que establezca y consolide la más perfecta armonía entre los partidos,

SIN PASION.

Tenemos la pretension de conocer la situacion actual de España, como hemos demostrado conocer las situaciones ante-

No hemos procedido antes cegados por la ira. No procederemos ahora cegados por la victoria.

A los gobiernos de la revolucion les digimos muchas veces que no conocian el país que pretendian gobernar; que los pueblos no estaban preparados para una dósis excesiva de libertad, que ni comprendian ni podian digerir; que la excesiva libertad degeneraria en licencia primero, y en represion violenta despues.

Así sucedió. Los primeros momentos del triunfo revolucionario, se distinguieron por dos exageraciones reprensibles. La primera, por los insultos inmerecidos dirigidos contra los poderes caidos. La segunda, por las promesas disparatadas hechas á la faz del país, creyendo que era tan fácil hacer economías y reformes en las proclamas y en el papel como en la realidad.

Aquella falta de rectitud y de espíritu práctico, produjeron hondo disgusto desde

el principio.

El Gobierno debió reprimir desde el principio el espírita de ódio de sus partidarios; aquella licencia, aquellos soeces versos, aquellas injurias, debieron ser castigadas por el gobierno, y se hubiera hecho acreedor á la consideracion de las personas rectas.

Desde el poder, es desde donde debe demostrarse sagacidad, prevision, inteligencia, serenidad y energía, más energía si cabe para contener á los amigos que para refrenar á los contrarios, que se quedan sin accion despues de una fuerte sacudida.

La situacion actual es dificil y en extremo crítica. Hemos vencido grandes dificultades: hemos conseguido lo principal, lo fundamental. Tenemos cimiento para construir; pero tenemos guerra civil en España y en América: tenemos el Tesoro exhausto, el crédito en baja, los pueblos esquilmados y agobiados con impaestos casi imposibles de pagar; y aun que esta es la triste herencia de la revolucion, no por eso es menos cierta.

En lugar de remediar males, la revolucion los ha aumentado, y como nosotros anunciamos todos los dias, las supuestas conquistas liberales no resistirian al impulso de media docena de escribientes, á quienes se pudiera dictar una docena de decretos, derogando todo aquello que el país habia resistido heróicamente.

Así ha sucedido, á pesar de la prudencia con que procede el Gobierno. Si no taviéramos que luchar más que con las supuestas conquistas, no habria dificultades, y todo iria como una seda.

La principal esterilidad de la revolucion, y peor que esterilidad, consiste en que el país no queria admitir como mejora lo que se le daba como tal. El país no quiere el jurado ni el matrimonio civil: no quiere que sea perseguida la Iglesia: no quiere un método de enseñanza en virtud del

FOLLETIN.

EL HUERFANO DE ARCUEIL.

(CONTINUACION.)

Habia fijado su marcha para el dia siguiente, que era precisamente aquel en que debian venderse los muebles del padre André.

--- Nos dejareis solos, Bastian? preguntó Su-

-No me separaré de vosotros en momento se mejante. ¿Podiais creer otra cosa, Susana?

-¡No teneis ninguna esperanza, amigo mio? -No dejeis que vuestro padre se desespere, Susana; creo que Dios teadrá misericordia de él.

-No se desesperará, Bastian, os lo prometo.

XIV.

El despojo.

Era una tarde de Marzo, hacia frio, el cielo estaba sombrio y amenazador, el viento soplaba con violencia, inclinando los árboles, que se enderezaban para encorvarse de nuevo, devolviendo á las habitaciones la llama de la chimenea y con e'la el humo y la ceniza.

El hermano y la hermana estaban solos al lado del enfermo que dormitaba, tal era su debilidad, á pesar del ruido de la tempestad. El uno y la otra guardaban un doloroso silencio.

Hacia algunas dias que Bastian y Gregorio ha- | -jOh! ¡Es que ese sér querido tiene deseo y vo- tarde?

su oposicion. De aquí sucede, que á un cual los jóvenes salen de las aulas impíos periódico tan sensato como La Epoca no y sin ilustrar. A un gobierno reparador, á un gobierno que quiera satisfacer el sentile parezca maravilla que haya muchos que con la mayor sinceridad esperen del Gomiento público, le es muy fácil acabar de bierno, y le pidan hoy, los unos, que su-prima de la historia y de la política bue-

una plumada con todas esas visiones malamente llamadas reformas, y así es que se han recibido con júbilo todas las disposiciones de este ministerio en este sentido, y ha merecido las alabanzas de los hombres rectos por estas reparaciones, y la opinion pide más en esta tendencia. Las dificultades no nacen por echar

abajo las supuestas conquistas. Los que están con las armas en la mano manteniendo la guerra, las creen tan inútiles y perjudiciales como nosotros. Los que un dia las prohijaron, se han convencido de su ineficacia, y la opinion, hoy, casi unánime, las rechaza y las condena.

Por esta parte, no hay hoy el menor peligro. El escarmiento está muy reciente, y el Gobierno puede edificar sobre seguro en esta parte, sin temor ni sobre-

Robusteciendo la monarquía, que cada dia se encarna más en nuestra sociedad, y manteniendo las bases del gobierno representativo, se puede ir adelante en el camino de verdaderas reformas económicas, siempre que se consiga concluir pronto la guerra.

Aquí está hoy toda la dificultad. El deseo que alimentamos por la paz pública, no nos priva de conocimiento. No es que abriguemos el menor temor por el resultado. No es que no conozcamos los progresos que en favor de la paz se hacen todos los dias. La decision y entusiasmo del ejército, su disciplina, la acogida que ha tenido el Rey entre los batallones del Norte, todo hace presumir un próximo y favorable resultado; pero la tenacidad de los carlistas y las facilidades que encuentran en un territorio hecho por la naturaleza para la guerra, nos hace presumir to davía dias de luto y de sangre.

El Gobierno actual dispone de la artillería material y de la moral: de una y otra hará uso, y esperamos un buen resultado; pero la empresa es árdua, como

se ha visto.

De todos modos, esta situacion tiene dos grandes ventajas, ó se ha significado por dos grandes cualidades. Primera, por su espíritu conciliador con respecto á las personas; por el decoro con que ha tratado á sus adversarios, y porque no ofrece cosa que no esté dispuesta á cumplir.

Este proceder aumenta la autoridad del Gobierno en vez de disminuirla, y con estos principios de decoro y de circunspeccion, se puede cimentar y afianzar una situacion que tiene grandes empresas que acometer y concluir.

CRÓNICA DEL DIA.

Es una propension natural de los españoles, la de su deseo porque las cosas más dificultosas se realicen en el más breve plazo posible. Esta propension se advierte mucho más acentuada en los hombres políticos, y especialmente en aquellos que por circunstancias particulares se colocan al frente del Gobierno sin disfrazar

bian trasportado al maestro de escuela al piso alto,

bajo el pretesto de que el bajo era húmedo; pero

en realidad, para evitar al anciano las visitas des-

agradables de los charlatanes y de los alguaciles

Susana, atenta, estaba de pié al lado de la cama

con cortinas de percal á grandes ramos, y miraba

dormir á su padre con una grande ansiedad, por

que cuando despertaba, era para sufrir. Rodeábale

de cuidados para que durmiese largo tiempo y tu-

Gregorio sentado, con la cabeza entre sus manos

crispadas, buscaba una solucion que no encontra-

ba. De repente se levantó, y acercándose al lecho,

-No vendrá esta noche, contestó Susana con

Susana reflexionó un instante, y luego dijo:

-Ve. Yo rogaré à Dios que ablande el corazon

El ruido que hizo la puerta al salir Gregorio,

-El tiempo está muy malo; mañana temprano

-El mal tiempo no detendrá al huérfano, mur-

- Por qué te inquietas, papá? Bastian jamás

nos ha engañado, y ha dicho que vendria.

por lijero que fué, despertó al anciano, que llamó

-¿Aquí estoy, papá? ¿Qué quieres?

-¿No ha venido todavía Bastian?

muró el anciano con un suspiro.

viese sueños agradables.

-Bastian no viene.

-A casa de Gaspard.

dijo en voz baja:

desesperacion.

-Me voy.

-¿A donde?

que haga imperar la conciliacion y la consumada prudencia donde reinaba la discordia, y que afirme en un solo dia ó en una sola semana la paz donde imperaba la De aquí procede naturalmente que nadie se tome el trabajo de averiguar qué camino seria más conveniente adoptar para procurar el remedio, y que nadie se esfaerce en modificar sus opiniones ni en reformar sus actos para conseguirlo. Estas consideraciones las conceptúa La

Epoca tambien aplicables á la cuestion magna de la guerra civil. Es verdad, co mo el colega dice, que en ella ha influido no poco la lucha de ideas, que á ningun gobierno se puede imputar y que ninguno puede suprimir, porque es propio del entendimiento humano; ha influido el espíritu religioso, alarmado ya desde mucho antes de que la revolucion estallara, porque las cuestiones religiosas son la grande preocupacion de este siglo tachado de incrédulo y escéptico; y por último, han inflaido tambien elementos históricos que la pasada guerra civil hubo de dejar en

De esto debe culparse á los agresores, que con sus erróneas ideas convirtieron las opiniones encontradas en protesta armada. La conducta generosa del Gobierno no ha bastado para establecer la paz; la espada habrá de decidir. ¿Qué deben hacer todos aquellos que no asisten á la lucha sino con el pensamiento? La Epoca lo decia anoche: «No perder un momento de vista que todos somos solidarios en la lucha, que ella afecta á la suerte y porvenir de todos los liberales; tener confianza en el Gobierno que dispone el mejor empleo de las fuerzas del país para afirmar la paz y desterrar del pecho los ódios y las prevenciones, y dominarnos á nosotros mismos para que ningun obstáculo venga de los hombres ni de los partidos políticos á una obra nacional y de existencia ó no existencia, como es la de la terminacion de la infausta guerra civil por el carlismo provocada v sostenida.

Es necesario, ante todo, huir de las exageraciones, y La Política creia anoche, y El Diario Español exageraba sus teorías, en el mero hecho de oponerse á que por ahora se pensase en la reorganizacion de los partidos. La Política no concibe la existencia de la monarquía constitucional sin partidos, sin elecciones, sin Parlamento, con censura prévia, con Ayantamientos y Diputaciones de real órden y con las medidas adoptadas y que se adopten por Gracia y Justicia y Fomento.

Supone La Política que no puede haber libertad donde no se tolera la espresion de opiniones distintas de las dominantes. El colega, que ha reconocido la monarquía constitucional de Alfonso XII, no

luntad, pero como no es un Dios, no puede hacer

-Sin duda, no, papá, no es un Dios; pero es

tan bueno, tan grande, tan justo, que Dios le pro-

teje, y á veces parece que le comunica su poder.

Acaso no ha sido hasta ahora nuestra Provi-

Diciendo esto, la jóven preparaba un caldo; era

preciso dar fuerzas al enfermo para la terrible es -

cena del dia siguiente, porque la esperanza que

trataba de inspirarle, estaba muy lejos de su propio

Mecido por las dulces palabras y por las caricias

Cuando Gregorio entró, venia tan espantosamen-

-De cólera; mira, hermanita, no lo pude sufrir.

-Vamos, trata de calmarte y esplica lo ocura

-Pues bien; llegué, como te decia, á casa de

Gaspard, que estaba allí, contento y alegre, cerca

de su estufa, bebiendo á solas un vaso de vino. Su

aspecto risueño me hizo desde luego hormiguear

las manos; pero me dije: nada de tonterías, se trata

-¿Qué me quieres, muchacho, me dijo el posa-

dero con su aire burlon, con este mal tiempo y tan

de su hija, el anciano volvió á dormirse.

-¿Qué ha sucedido? preguntó.

-Que he pegado á Gaspard.

-Sin eso lo hubiera sido.

-Como tiemolas, hermano,

de mi padre, y hay que contenerse.

-¡Oh! ¡Dios mio! Será implacable.

-Una gran desgracia.

te pálido, que Susana le salió al encuentro.

-¿Qué ha pasado? habla, te lo ruego.

imposibles!

combatidos los fundamentos de cada régimen anteriormente establecido, como se ha combatido, por ejemplo, contra la revolucion desde su mismo origen, contra D. Amadeo y contra la república, por medios que no estaban en el derecho, ni en la ley, ni en la prudencia y á veces ni en el decoro; quiere que se reprima todo ataque que tienda á perturbar el órden ó á poner en riesgo inmediato la seguridad del Estado; desea que sus amigos, y cuantos hombres amantes de su pátria y de la libertad crean que debe cerrarse la puerta á nuevos trastornos, vengan á dar apoyo á esta monarquía y á esta situacion; pero de eso á escluir de toda legalidad, de toda participacion en la vida pública á los que no piensen como el colega; de eso á tratarlos como párias, en vez de procurar con la tolerancia hacerles amable el régimen que va á establecerse, ve una

quiere que se la combata como han sido

distancia inmensa. Sapone La Política que no piensan así los hombres más eminentes de esta situacion. No sabemos, sin embargo, cómo pensará El Diario Español, que anoche, abandonando su pensamiento sobre reorganizacion de los partidos, aspiraba á que renaciesen en el país las buenas prácticas. Recuerda el colega que en tiempo no lejano habia procurado desvanecer toda clase de temores hácia aquellos que recelaban que la restauracion traeria dolorosas consecuencias. El Diario Español aseguró que la restauracion seria aclamada con entusiasmo por el país, y aceptada por Earopa. «A la sombra de la monarquía legítima, añadia, podrán desarrollarse todos los intereses y vivir todos los cindadanos. Su iniciacion será el principio del restablecimiento del crédito, del órden en la administracion pública, de la verdadera libertad en la política y de la paz en las provincias dominadas por la insurreccion carlista.

Por eso le ha sido satisfactorio al colega poder contestar á sus adversarios con el espectáculo que presencia el país y poderles desmentir con la elocuencia de los

Ve que nuestros opositores solo se entretienen, por decir algo, en asegurar que los monárquicos, antiguos alfonsinos, están divididos en la cuestion de ideas y de principios aplicables á la política y á gobernacion del Estado.

Y si esto es verdad, pregunta el colega, ¿qué probará? Que no ha sido un par-tido, sino todos los partidos, los sostenedores de la causa de la monarquía legí.

Cree El Diario Español que los mismos partidos conservadores pueden tener diversas apreciaciones en el modo de juzgar las libertades públicas y en la manera de desarrollarlas desde el gobierno, y que unas veces convendrá que el Rey, inspirándose en los deseos del país, llame á gobernar á los más liberales, y otras á los más reaccionarios, dentro del sistema constitucional y representativo.

Estas eran, pues, las buenas prácticas que el colega aseguraba iba á traer la monarquia.

Es el caso, que el sistema de contem-

-Vengo á hablar un poco con vos, señor Gas-

-Como quieras. ¿Cómo sigue el viejo? -Muy mal, estoy desolado. El pobre padre André no vivirá quince dias.

-;Bah! ¿Está de veras tan malo?

-Tu piensas, Susana, que si Gaspard no tuviera en vez de corazon una piedra, me habria contestado en seguida: «Supuesto que al padre André no le quedan quince dias de vida, esperaré á su muer te para tomar posesion de su casa.

-Sí, Sr. Gaspard; por eso vengo á suplicaros que espereis algunos dias... para lo que sabeis. Nada respondió, y añadí:

-Mi padre es un nombre honrado, y vos, que tambien lo sois, no querreis darle tan gran pesar en sus últimos momentos.

-¡Oh! En cuanto á eso, hijo mio, dijo Gaspard, ame tomas por un idiota? -No, os tomo por un hombre de buen corazon,

señor Gaspard. -¡Ah! Si tú hubieras oido su carcajada, Susana. Todavía, solo al pensar en ello, me da frio; y sin

embargo, nada dije. -Ore, muchacho, repuso él; quiero ser franco contigo. Tu padre me tomó prestados dos mil fran

cos, ino es cierto? -Se comprometió por escrito, en papel sellado y debidamente registrado, á venderme su casa por

aquella cantidad si no me reembolsaba en el mes

de Enero último. -Tambien es verdad.

-dLo he sido? -No, Sr. Gaspard.

-Le he invitado á que me entregara la casa, y ocess de Sanldes ha querido anode à l'un Santilian.

porizacion que ha adoptado el Gobierno. en concepto de La Bandera Española, se ve desmentido por sus actos, y cita la devolucion á las catedrales de sus archivos, la restauracion de la sociedad de San Vicente de Paul, la de Facultad de teología en nuestras Universidades y otras medidas que se preparan. Como no es nuestro propósito discutir, omitimos reflexiones. No han de faltar quejas á los diarios de oposicion. La Prensa fija su punto de vista en la actividad que dice están desplegando los centros ministeriales para hacer en el personal cambios de trascenden-

Núm. 1507.

cia, olvidando la conducta de sus amigos. El diario más inofensivo hasta ahora es El Pueblo, que anoche se entretenia en definirnos la libertad, confesando que cada cual la entiende á su manera y la practica de distinto modo.

Nueva Torre de Babel, dice, en la práctica de la libertad, nadie se entiende, todos tiran de la manta, como se dice vulgarmente, invocando el mismo princi-

Para terminar nuestra Crónica, van nuestros lectores á saber cuál es la libertad que el colega desea, y la que en su concepto quiere España, como la única posible.

«La democracia, como fórmula irrefutable del humano progreso, los derechos individuales como condicion necesaria de nuestra propia naturaleza, y la forma de gobierno que viva en perfecta paz y dulce armonía con el órden y la libertad, el progreso y la justicia.

Pero repare El Pueblo que sus amigos y correligionarios pusieron en práctica sus ideas, y que el resultado no ha cor-respondido.

La Bandera Española, despues de afirmar que el Gobierno hace cuanto le es posible por mantenerse en determinadas esferas al nivel de los tiempos, dice lo que

· Algunos actos del Gobierno parecen desmentir sus propósitos contemporizadores, y entre ellos hemos de mencionar—si nos es permitido—algunos que, en nuestro entender, más que á la general utilidad, parecen encaminados á procurar pueriles y fugaces satisfacciones á clases y corporaciones de-

La devolucion á las catedrales de sus archivos es uno de los actos á que hacemos referencia. Expuestos los motivos que aconsejaron la incautación por el Estado de las riquezas bibliográficas, históricas ó artísticas existentes en monasterios y catedrales, y no habiendo sido contestadas las razones que presidieron á aquella disposicion revolucionaria, es por lo menos poco meditado el decreto que viene á anularla. La restauracion de la sociedad de San Vicente de Paul, la de la Facultad de teología en nuestras universidades y otras medidas que se preparan, merecen, á nuestro juicio, detenido exámen antes de plantearlas.

Es evidente que esas medidas que, segun nuestro razonable colega, se preparan, serán ó estarán siendo objeto de un detenido exámen, pues de no ser así, se habrian ya planteado, si existia el propó sito de plantearlas.

Por lo que hace á que no hayan sido contestadas las razones que presidieron á la medida revolucionaria de la incautacion de las riquezas bibliográficas, histó. ricas ó artísticas de las catedrales, lo que falta demostrar es que fuesen verdaderas razones las que se consignaron en el ex-

se ha negado; he sacado un auto ejecutorio contra él, desembolsando mucho dinero. Todas esas cosas cuestan muy caras; pero dejan tiempo á los acreedores. Si tu padre hubiera tenido voluntad, hace tres meses que me habria pagado.

-Bien sabeis, Sr. Gaspard, que no ha podido. -Yo nada sé, ni debo saberlo tampoco. Cuando se toma dinero á préstamo, es porque se tiene seguridad de devolverlo, ó de lo contrario, no se es

-¡Ah! Susana, á estas palabras me levanté como un loco. ¿Comprendes tú que haya quién se atreva á decir que nuestro padre no es un hombre hon-

-Acaba, dijo Susana tan pálida y trémula que apenas podia tenerse de pié.

- ¿Os atrevereis, le dije, á repetir esas palabras?

A decir otra vez que mi padre no es honrado? Al verme exasperado, empezó de nuevo á reirse de mî, y contestó:

-Jamás se es honrado cuando no se pagan las -Entonces, ¿qué quieres? perdí la cabeza.

-¡Ah! ¡tunante! ¡malvado! exclamé.

Y le dí tanto pufietazo y tanto puntapié, que quedó aturdido al principio; despues se puso á gritar; pero me eché á correr, nadie me ha visto, y

he vuelto á casa. -¡Dios mio! ¡Dios mio! murmuró Susana; ¡estamos perdidos sin remedio!

-¡Ah! miserable! jtunantel repetia Gregorio arrancándose los cabellos, lo cual era en él una señal de desesperacion.

(Se continuara)

tenso preámbulo del decreto de incautacion, y que debe suponerse que fueron las únicas que se tuvicron en cuenta para dictar aquella disposicion, que no tiene justificacion ni disculpa.

Veremos lo que resulta al devolverse los efectos incantados, y si todo lo que se había conservado por más de seis siglos en las catedrales se ha conservado seis años fuera de ellas. Veremos si vuelven á la catedral de Toledo aquellas alhajas que desaparecieron despues de la incantacion, y cuyo valor se dijo ascender á 12 millones de reales.

Por toda contestacion á tales razones, copiaremos algunos párrafos de los que dedica al asunto La España Católica, y recomendamos á nuestro colega radical. Dice, entre otras cosas:

Lo que pasó en aquella merienda de negros, no es para contado. Los revolucionarios españoles dejaron atrás á los vándalos y á los comisarios de la república francesa. Baste decir que por fardos salieron objetos de arte, códices, preciosas joyas y monumentos de nuestra literatura y de nuestra historia, de España, con direccion al extranjero.

Las que quedaron, hacinadas sin órden ó desprovistas de guardianes, á merced de merodeadores y rateros, fuera del alcance de las personas estudiosas y expuestas al más inevitable deterioro
del tiempo y de la intemperie, esperaron seis mortales años en compañía de los restos de los hombres célebres, tambien trasegados por el inconcebible prurito de desatinar de aquel ministro, la
mano reparadora y benéfica que los devolviera á
sus legítimos propietarios, á sus diligentes custodios, á sus sábios y generosos usufructuarios, tan
escandalosamente desposeidos.

En el Consejo que ayer se celebró á las doce del dia, quedaron acordados los nombramientos de consejeros de Estado. El Sr. D. José Barzanallana es el designado para presidente de la seccion de Fomento. El Sr. Cazurro ocupará una pleza en el Consejo, reemplazándole en la subsecretaría de Gobernacion el señor Silvela.

Leemos en La Iberia:

·Hoy menos que nunca esperamos que la paz pueda hacerse por otros medios que por la derrota de los rebeldes con los recursos poderosos que la situacion actual ha heredado.

Sirvan de contestacion al colega constitucional las signientes líneas de La Enoca:

Hay que vencer la resistencia de los que en la guerra buscan medro, y á esos les convencerá nuestro valiente ejército, corrigiendo la grave falta que se cometió, no queremos recordar por quién, abandonando á Puente la Reina y dejando cortar el camino de Pamplona.

- El Sr. D. Juan de Robres...

Han llegado á Cádiz 500 individuos procedentes de los diferentes banderines de la Península, los cuales se embarcarán para Cuba en el próximo correo. La mayor parte son reenganchados del ejército con excelentes licencias, y voluntarios de la anterior reserva.

Seria equitativo y justo que las gracias concedidas al ejército en Setiembre del 68 se contaran para todos desde la misma fecha, ó sea desde el 28 de dicho mes, porque no hay razon para que los que se pronunciaron tengan la antigüedad de aquel dis, cuando la inmensa mayoría del ejército, que permaneció fiel á sus banderas, tiene la del 29 de Setiembre.

Esta reparacion tan justa á nadie per judica, ni altera en lo más mínimo el no ble propósito de concordia y olvido con que se ha inaugurado tan felizmente el reinado de Alfonso XII.

En breve volverán á correr durante la noche los trenes entre Alhama y Sigüenza, hoy suspendidos á causa de las órdenes de Lizarraga, que en efecto, han sido anuladas por D. Cárlos.

En Bilbao se han presentado á indulto siete carlistas con armas y uno á caballo, de los cuales dos eran oficiales.

El general Primo de Rivera ha sido nombrado general en jefe del segundo puerpo del ejército del Norte.

Ya se ha recibido en Madrid la contestacion á la carta que los oficiales de artillería dirigieron á sus compañeros que se hallan en el campo carlista. Dicha contestacion es todo lo satisfactoria que debia esperarse.

Se han presentado al Tesoro algunas proposiciones, ajustándose á la órden dada por el ministerio de Hacienda en 23 del actual, para facilitar á aquel seis millones de pesetas.

Anteayer revistó S. M. el Rey á la division Fajardo, siendo aclamado y vitoreado entusiastamente por los soldados.

Han sido nombrados consejeros de Estado, entre otros, los Sres. Barzanallana (D. J.), Vida, Rubí, Calderon Collantes y Alarcon.

El Sr. D. Cayetano Bonsfex ha sido nombrado ministro del tribunal de Cuen-

Nos parece muy acertada y justificada esta eleccion.

Como resultado del arreglo de negociados llevado á cabo en Gracia y Justicia, se han encargado de la administracion civil y criminal el Sr. Cañabate; del personal de magistrados, el Sr. Cárdenas; del de jueces, el Sr. Gudal; del de promotores fiscales, el Sr. Egnilaz; del de jueces mu-

nicipales, el Sr. Vallarino; del negociado de títulos de Castilla y gracias al sacar, el Sr. Arnao; de los negocios eclesiásticos, los Sres. Gullon, Paebla y Gomez Robledo; de indultos, el Sr. Fuente y Lopez, y del archivo y biblioteca, el Sr. Lopez Cano.

El Ayuntamiento, en su sesion de anteayer, acordó admitir la dimision que tenian presentada los letrados consultores municipales Sres. D. Cristino Martos y D. Francisco Salmeron.

Quedó sobre la mesa la cuestion de la provision de las vacantes.

Entre los consejeros de Estado que continúan en su puesto, se cuentan los señores Moreno Lopez, que seguirá de presidente de seccion, Gomez de la Serna, Ruiz Gomez y Perez Zamora.

Por el ministerio de Hacienda se han dictado las reglas que han de observarse para cumplimentar el decreto de 19 de Octubre último relativo al recargo municipal de 4 por 100 sobre la contribución de inmuebles.

Ha sido nombrado secretario de la intendencia del real Palacio, D. Fermin Abella.

L. Diputacion provincial, en la reunion de ayer, se ocupó única y exclusivamente de la cuestion de Hacienda, para la que la comision respectiva se habia reunido la noche anterior, presentando varios dictámenes que darán por resultado procurar recursos con que hacer frente á las obligaciones que están en descubierto y abrirán nuevos horizontes para el porvenir.

En vista, pues, de los datos presentados, se ha acordado gestionar la recaudacion inmediata de los cuatro millones que
adenda la capital y pueblos de la provincia por reparto provincial; que vuelvan
los establecimientos de beneficencia á
disfrutar ciertos derechos que tenian en
compensacion de franquicia de derechos de
puertas; compensacion de los terrenos
que correspondian al Ayuntamiento de la
antigua Plaza de Toros, y sacar á licitacion las carpetas de intereses de los efectos de la Denda, fijando el tipo de la par,
y pudiendo tomar parte en la operacion
los particulares y acreedores de la provincia y beneficencia.

El señor marqués de Retortillo, vicepresidente de la comision provincial de
Madrid y ordenador de pagos, ha suplicado con la mayor insistencia á la comision de Hacienda que intervenga en el
señalamiento de los pagos que hayan de
verificarse, que se fijarán en una tablilla
para conocimiento del público, á lo cual
ha accedido la comision de Hacienda en
vista de las razones aducidas por dicho
señor. Este sistema, adoptado ya en el
ministerio de Hacienda y en el Ayuntamiento de Madrid, es una garantía para
los intereses del público.

En virtud del derecho concedido por el decreto del ministerio de Marina, que publicamos en otro lugar de este número, á los jefes y oficiales de la Armada que en Octubre de 1868 fueron declarados exentos del servicio para el reingreso en el escalafon del cuerpo, se han presentado hoy ya en aquel departamento algunas solicitudes de individuos comprendidos en el citado decreto, y que reunen las condiciones en él establecidas.

En los centros oficiales se nos han facilitado las signientes noticias de la guerra: Los fuertes exteriores de San Sebastian, con

sus certeros disparos, han desalojado á los carlistas de las posiciones que ocupaban en Arraiz 6 Iturrizorri.

—Cuatro carlistas que formaban en las avanzadas de Cenicero y la Guardia, se han pasado á las filas liberales, solicitando indulto y manifestando que todos ellos tienen conocimiento de las alocuciones dirigidas á los habitantes navarros por el jóven monarca, cuyo espíritu ha acabado de decidir por la paz á gran número de carlistas.

—Por orden del cabecilla Gamundi, se está for mando causa al comandante de armas de Fresneda, acusado de malversacion de fondos y abuso de autoridad. Dicho jefe debe comparecer ante un consejo de guerra, que se reunirá el sábado en Maella, donde se halla el referido comandante.

—La faccion de Pallés se hallaba anteayer en

Olite; las de Santa Pau en Calanda y las de Gamundi, que son las más numerosas, en los alrededores de Morella.

—Han sido puestos en libertad, mediante 500 duros cada uno, los tres individuos que como rehe-

nes se llevaron los carlistas del pueblo de Corde-

juela.

—Los aduaneros carlistas de la Puebla que desde que empezó el temporal de nieves se retiraron á sus guaridas de las montañas, han vuelto á presentarse nuevamente. Sia embargo, su alegría mo les ha debido durar mucho tiempo, pues una de las columnas de infantería y caballería que por disposicion del gobernador militar de Vitoria recorren la carretera desde esta ciudad á Miranda, cayó ayer de improviso sobre ellos, causándoles un muerto y siete heridos que pudieron retirar, y apoderándose de 3.000 rs., géneros y tabaco que te-

—Una de las columnas de operaciones de la provincia de Lérida, batió anteayer cerca de la Garrica á la ronda carlista de Prats, dispersándola completamente y haciendola cinco prisioneros, un muerto y seis heridos.

En circunstancias solemnes, es cuando se presenta y resplandece la caridad bien entendida. Nosotros hemos de bendecir siempre aquellos sentimientos que no se entregan únicamente á la ostentacion, sino que se reservan para consolar al desvalido. La señora duquesa de Sanlúcar, que tanto se ha distinguido siempre por sus caritativos sentimientos; la señora duquesa de Sanlúcar ha querido añadir á lio Santillan,

tantas demostraciones hechas por su caridad privada, otro hecho que ha tenido que ser público, distribuyendo 40.000 reales entre los pobres y conventos de monjas más necesitados, para celebrar la entrada en Madrid de S. M. el Rey don Alfonso XII.

Hé aquí la forma en que ha verificado la distribucion:

Por 900 bonos, á 20 rs., entregados á la Excma señora condesa de Superunda, para distribuirlos entre los pobres..... Por 100 id. al Exemo. Ayuntamiento, para id. id...... Por 100 id. á la Exema. Diputacion pro-Por 90 id. á la Sociedad de amigos de los pobres del distrito de Palacio...... Por 50 id. á las comunidades de religiosas concepcionistas descalzas y agusti-nas recoletas del convento de Santa fiora que ha hecho la limosna á otros Al asilo de ancianos titulado Hermani-A la id. de mercenarias descalzas de Gón-pentidas)...
A la id. de la Concepcion Francisca.....
A la id. de Nuestra S nora de Constanti-A la id. de dominicas de Santa Catalina. A la id, de mercenarias calzadas de San Fernando Bolles and Comment A la id. de Santo Domingo el Real.....

Nuestro apreciable colega El Tiempo, al dar cuenta de este rasgo benéfico, dice lo siguiente:

Ya en su dia alabamos, como era justo, el pensamiento de este acto benéfico; realizado hoy, de la manera antes expresada, no podemos menos de anir nuestra satisfaccion á la de las pobres comunidades y familias necesitadas socorridas, cuyas bendiciones constituyen, con el beneficio otorgado, la mejor recompensa que puede aspirar en el mundo la citada señora, de tan generoso y caritativo corazon, cuyo nombre pronunciarán con profunda gratitud los desgraciados que han podido participar de tanta caridad y los que han tenido conocimiento de ella.

La gravísima situacion en que se encuentra en la actuelidad la Francia, y la imposibilidad cada dia más evidente de llegar á una solucion definitiva con los heterogéneos elementos de que se compone la Asamblea nacional, han dado lugar á que anoche circulara el rumor de que el ejército, cansado sin duda de tantas vacilaciones y de esa constante incertidumbre respecto al porvenir, habia iniciado un movimiento bonapartista.

Ignoramos los grados de exactitud que pueda tener este rumor, que, en caso de ser cierto, vendria á confirmar lo que digimos hace pocos dias respecto á la probabilidad de que aquel nudo gordiano fuera cortado por la espada de algun nuevo Alejandro, vista la imposibilidad de deshacerlo de una manera pacífica.

Hasta la hora en que escribimos, ningun despacho ha llegado á confirmar el rumor á que nos referimos.

Personada en la tarde de ayer una comision de la Asociacion de propietarios en el ministerio de Hacienda, con objeto de insistir cerca del Exemo, señor ministro sobre las reclamaciones que la misma tenia hechas a su antecesor desde Mayo último para que se devolviese á los sus critores voluntarios al empréstito de 175 millones de pesetas la diferencia que les resultaba haber satisfecho demás, como consecuencia del decreto de 5 de Febrero de 1873, y que se facilitaran á todos los títulos definitivos de que hablan los artículos 10, 11 y 12 de la ley, hubo de con-ferenciar con el señor subsecretario sobre tan importante asunto, por ser imposible en aquellos momentos al señor ministro recibirla en atencion á sus muchas y apremiantes ocupaciones.

Este entendido funcionario escuchó con la más delicada cortesía á la comision, y hecho cargo del objeto de la visita, del que ya tenia conocimiento, ofreció ocupar se del asunto con preferente atencion y recibir las órdenes de su jefe, el señor ministro, para resolverle con la premura posible.

La Asociacion de propietarios, que aprecia en su verdadero valor la justificación y alto criterio con que el Sr. Sala verría resuelve todas las cuestiones del departamento de su digne cargo, espera confiadamente obtener una solucion satisfactoria y breve á sus pretensiones.

Hoy publicará la Gaceta los nombramientos de los consejeros de Estado, quedando dicho Cossejo constituido en la forma siguiente:

Presidente: Marqués de Barzanallana.
Seccion de Estado y Gracia y Justicia.
—Presidente: D. Pedre Nolasco Aurioles.—D. Domingo Moreno.—Marqués de
la Rivera.—D. Miguel de los Santos Alvarez.—D. Félix García Gomez.

Seccion de Guerra y Marina.—Presidente: D. Josquin Gutierrez Rubalcaba.

D. José Orozco y Zúñiga.—D. Leoncio Rubin y Oroña.—D. Guillermo Chacon.

D. Juan Cárdenas.

Seccion de Hacienda.—Presidente: Don Victorio Fernandez Lazcoiti.—D. Servando Ruiz Gomez.—D. Estéban Martinez.—D. José María Bremon,—D. Emilio Santillan. Seccion de Gobernacion.—Presidente:
D. Eugenio Moreno Lopez.—D. Leopoldo Augusto de Caeto.—D. Agustin Perales.—D. Mariano Zacarías Cazarro.—D. Feliciano Perez Zamora.

Seccion de Fomento.—Presidente: Don José García Barzanallana.—Marqués de Alhama.—D. Antonio Hurtado.—Don Pedro Antonio Alarcon. Seccion de Ultramar.—Presidente: Don

Tomás Bodriguez Rubí. — D. Agustin de Torres Valderrama. — D. Fernando Vida.

Contencioso.—Presidente: D. Fernando Calderon Collantes.—D. Tomás Retortillo.—D. Pascual Bayarri.—D. Pedro Sabau.—D. Juan Gimenez Cuenca. Fiscal.—D. Salvador de Albacete y

Secretario general.—D. Pedro de Madrazo.

Ayer indicamos, con referencia al corresponsal de La France en Roma, que L'Osservatore Romano habia publicado un extenso artículo en extremo favorable á la cansa de la monarquía legítima de D. Al-

L'Osservatore Romano es el organo más autorizado del Vaticano, en cuyas columnas no se desdeñan de escribir alguna vez los cardenales Antonelli y Franchi, por cuya razon el artículo á que nos referimos tiene una importancia suma, pudiendo considerarse como una verdadera declaracion en favor de D. Alfonso, con tanto mayor motivo, cuanto que termina aconsejando á D. Cárlos que contribuya á la completa pacificacion de España, retirándose de la contienda.

El artículo á que nos referimos ha causado, como no podia menos de suceder, grandísima irritacion en el campo carlista. L'Osservatore, explicando las razones en que fundaba su citado artículo, dice que se encuentra en frente de dos principes unidos por los vínculos de la sangre y ambos católicos, de los cuales el uno ha escrito en su escudo: Dios, pátria y rey; y el otro, al subir al trono de San Fernando, implora la bendicion del Padre comun de los fieles, deseando ser, como sus an tecesores, el defensor de los derechos de la Santa Sede, al propio tiempo que su ministro de la Justicia informa á los prelados de España que la Iglesia recibirá toda la proteccion debida de una nacion eminentemente católica.

Reconoce que acogió con entusiasmo el grito dado por D. Cárlos en presencia de la revolucion atea, pero que nunca se ha ocultado las dificultades inmensas que presentaba el triunfo del carlismo.

Hoy, continúa, en presencia de los sucesos que contempla toda Europa, no puede olvidar ni su simpatía ni su respeto hácia aquel príncipe, pero ve por otra parte al hijo de una Reina que ha mostrado siempre profunda adhesion al vicario de Jesucristo, y que al subir al trono, se declara protector de la Santa Sede y de la Iglesia católica. Esta, madre comun de todos los fieles, con una mision de paz, alejada de la política ardiente, debe defender la causa de Dios en primer tér mino. El que ha triunfado por inescrutables designios de la Providencia, no es un demagogo ni un extranjero, sino el primo de D. Cárlos, el descendiente de la misma

sangre real. Hemos aplaudido, añade, la protesta de D. Cárlos contra la revolucion, pero al presentarse en España el hijo de aquella Reina que fué la primera en 1849 en provocar la intervencion de las potencias católicas en favor del Santo Padre, consideramos una deuda de honor, de gratitud y humanidad reservar nuestro juicio sobre la crisis, española y esperar hasta que un porvenir próximo fije claramente la acti tud de los católicos ante el nuevo poder. Guiados por las constantes tradiciones de la Santa Sede, hemos querido decir lealmente nuestras opiniones sobre los asun tos de España, y nuestra opinion no ha sido un cobarde abandono de la causa de D. Cárlos, sino una prudente reserva en presencia de la elevacion de un Principe que se proclama tambien un hijo sincero y adicto de la Iglesia.

Deploramos, además, profundamente una lucha que entre sus hijos seria fratricida. Quiera Dios, que tiene en sus manos los destinos de las naciones é inspira el corazon de los hombres, obrar de manera que los intereses de la Iglesia y el bien de la humanidad prevalezcan sobre toda clase de consideraciones mundanales. Este debe ser el grito de todo buen católico.

Tal es el artículo sclaratorio de L'Os servatore Romano, que con razon hallamado la atencion de la prensa europea, que como El Journal des Debats, ha visto en él la indudable preferencia que la dinastía legítima y constitucional merece á la Santa Sede, preferencia á que no ha podido menos de contribuir en gran escala, como lo dice el mismo Osservatore Romano en términos muy esplícitos, el cambio verificado en España, donde D. Alfonso, en menos de cuarenta y ocho horas, ha logrodo lo que D. Cárlos al frente de de sus huestes no ha podido en largos me ses, en dias muy azarosos para la pátria, dirigida por gobiernos que más parecian favorecer su causa, procurando con sus desacertadas medidas la disolucion del ejército, que oponer un dique á sus pro-

En la Gaceta de ayer apareció un real del daque de la Roche decreto que contiene una de las reparaciones más justas, más necesarias y más hon- Mr. Casimiro Perier.

rosas, así para el Gobierno de S. M., por la cual fle felicitamos, como para el señor ministro de Marina y el benemérito cuerpo de la Armada.

Por una de esas exageraciones que apenas tienen precedente en ningun país, ni aun en los períodos más álgidos de vértigo revolucionario, se declaró en 1868 exentos del servicio y fuera de la escala activa á casi todos los generales y brigadieres de la Armada, lo cual produjo, como era natural, honda sen sacion en aquel ilustre cuerpo y profando disgusto en todo el país.

Hoy, en virtud de lo dispuesto en el decreto de ayer, vuelven dichos generales y brigadieres á entrar en la escala activa, siendo reintegrados en todos sus derechos de que habian sido desposeidos sin causa ni pretesto alguno por un espíritu intransigente de partido, que hubiera podido dar lugar á sensibles rivalidades y deplorables escisiones en el cuerpo de la Armada si hubiera en él menos patriotismo y sino comprendieran todas las clases que le compenen cuánto importa al bien de la pátria, al esplendor de la monarquía y al renombre del mismo cuerpo la union y la concordía, permaneciendo extraño á las luchas de los partidos políticos, como en sus buenos tiempos, que el país recuerda con justo orgallo.

En la noche del 21 circuló en Paris la falsa noticia de la muerte de Su Santidad.

La France del 22, dice, que habiéndose dirigido inmediatamente á adquirir informes en la Nunciatura y en el palacio arzobispal, en la primera se sabia, por los últimos despachos, que el Padre Santo gozaba de la más completa salud, y en el palacio arzobispal no se conocia el rumor

que se había esparcido por Paris.

Este rumor, dice La France, ha tomado tal consistencia, que es de desear se reciban despachos directos del Vaticano para desmentirlo autorizadamente.

A todas luces esta es una de las mu chas noticias falsas que se complacen en esparcir los enemigos de la Santa Sede, fundándonos en que semejante desgracia habria sido ya comunicada á la Europa entera por medio del telégrafo, mucho más teniendo en cuenta el tiempo trascurrido desde el 21 hasta la fecha, debiendo advertir que en Paris hay telégramas de Roma del 22 que nada dicen acerca del particular, así como tampoco los que insertamos en este número, que alcanzan al 25.

La Divina Providencia vela sin duda alguna por los preciosos dias del bondadoso Pio IX, á quien en su alta sabiduría tiene reservado el premio de sus trabajos y tribulaciones, enalteciendo en vida del Soberano Pontífice la iglesia católica, apostólica, romana.

Insertamos con gusto la siguiente carta que hemos recibido del Sr. D. Luis Loma y Corradi:

Señor director de El Eco de España
Muy señor mio y amigo: Me importa mucho la
publicacion de las siguientes líneas, y cuento con la
bondad de Vd. para que vean la luz en las columnas de su reputado periódico.

Nada tengo que ver con la actual redaccion de

la Gaceta Oficial Americana, cuya propiedad he vendido á los Sres. Diaz Benju nea y Van de Vyver. Deciino, pues, toda responsabilidad en el criterio político de aquella publicacion. Durante los tres años que he dirigido en Lóndres El Eco de Ambos Mundos primero, y la Gaceta Oficial Americana despues, he defendido, sin cejar un momento, los intereses materiales de todos los pueblos latinos en ambos continentes, y los políticos conservadores de España. Y por si no fuera prueba bastante mi destierro voluntario de mi país durante los últimos seis años, repetiré aceptándolas, hoy como entonces, en toda su verdadera significacion las palabras que consigné en uno de los primeros números de El Eco de Ambos Mundos y que El Eco de España. Y otros muchos diarios de Madrid tuvieron la hondad de reproducir.

ha y otros muchos diarios de Madrid tuvieron la bondad de reprodueir.

Antes arrojaré la pluma de la mano y dejaré para siempre de ser escritor público, que dejar de ser ardiente defensor de la honra y de la integridad de mi pátria.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á Vd., se

nor director, la seguridad de la consideracion con que soy de Vd. afectísimo amigo y atento servidor,

Los diarios de Paris del 22, se ocupan de la sesion del dia anterior, en que, como ya sabemos, comenzó la discusion de las

leyes constitucionales.

Contra las esperanzas de los aficionados á escenas turbulentas que llenaban las tribunas, la sesion pasó bastante

tranquilamente.

El carácter comun de los tres primeros discarsos ha sido la falta de vigor y de elevacion de los argumentos.

El primero que usó de la palabra fué Mr. de Ventavon; pero, á pesar de la pureza de su diccion, la tarea que se habis impuesto de defender el proyecto de la comision era tan ingrata, que no puede vanagloriarse de haber llevado la conviccion al ánimo de nadie.

Sin embargo, trató de probar la imposibilidad absoluta en que se encontraba. no solo la Asamblea actual, sino cualquiera otra que le suceda, de establecer un gobierno definitivo, fandandose en que el 20 de Noviembre de 1874, la Asamblea agotó, por lo menos por los siete años siguientes, su poder constituyente, y luego, porque la misma Cámara ha rechazado sucesivamente las diferentes formas de gobierno definitivo que se le han sometido, á saber: el imperio, el dia en que desechó la proposicion de la apelacion al pueblo; la mozarquía, al negarse á enviar á la comision de los treinta la proposicion del daque de la Rochefoucauld Bisaccia; la república, al rechizar la proposicion de

Mr. de Ventavon cree que cualquiera otra Asamblea no estará menos dividida que la actual y seguiria infaliblemente la misma línea de conducta en sus votaciones. En seguida el orador se ocupó en probar que en todos los artículos de la famosa ley orgánica elaborada por la comision de los treints, de que es ponente, se encierra en gérmen la ley del 20 de Noviembre de 1874, pretension que es por demás extraña, pues suponer que los legitimistas y los bonapartistas que votaron per les siete años de poder del mariscal Mac Mahon, por esta sola rezon se han comprometido implicitamente á vo tar un Senado que estaria á la devocion del partido orleanista, es llevar las cosas, y sobre todo las deducciones, á un extremo inadmisible.

El discurso de Mr. de Lecombe difirió poco en la forma y en el fondo del de Mr. de Ventavon, lo cual se explica, porque ambos pertenecen á la derecha moderada.

Mr. Lencel adopté en su peroracion casi el mismo plan que Mr. de Ventavon, pues así como este comenzó demostrando la imposibilidad de establecer un gobier no definitivo, Mr. Lenoel, del centro iz quierdo, empezó diciendo que era necesario salir del estado provisional, dedicando la segunda parte de su discurso a combatir los proyectos constitucionales. Que Mr. Lenoel tenia sobrada razon en creer que lo definitivo es preferible á lo provisional, es cosa sabida; pero, ¿se encuentra la Asamblea en actitud de abordar la cuestion de dotar á Francia de un gobierno definitivo? Ante esta pregunta, se estrellan todos los argumentos.

El debate languidecia cuando tomó la palabra, noble y calurosamente, Mr. Carayon Latour en favor de la monarquia legítima, en un discurso al que sus mismos adversarios rinden homenaje por su potente inspiracion, la elevacion de miras y sobre todo por la lealtad del orador. discurso interrumpido repetidas veces por la izquierda, como nos anunció el telégra fo, terminando su peroracion entre los aplausos de la derecha y los gritos de «¡A mañana! ¡A mañana!» aplazándose, en efecto, esta discusion hasta el dia siguiente.

Las cartas de Versalles del 22 nos anuncian que, como ocurre generalmente los dias en que la sesion es importante, habia gran carencia de noticias. En los pasillos de la Cámara no se hablaba de otra cosa que de los incidentes de la sesion de la vispera y de las eventualidades de la de squel dia, para la cual se vaticisupraba un discurse de Mr. Thiers, pero de quien posteriormente se supo que estaba resuelto á no tomar la palabra; de otro discurso del general Changarnier, en el cual haria revelaciones importantes acerca de las negociaciones de la fusion, y, por último, otro discurso de Mr. Lnciano Brun, en el cual se manifestarian el máximun de las concesiones que la extrema derecha está dispuesta a hacer al gobierno del mariscal Mac Mahon. Esta fraccion se aseguraba que votará todas las leves necesarias para mantener el órden público; pero rechezará todas las orgánicas, propiamente hablando.

Los dos primeros diputados para ha blar en la sesion del 22, eran el vizconde de Meaux y Mr. Julio Favre.

La izquierda republicana y la extrema izquierda parecian resueltas a abstenerse de tomar parte en la primera deliberacion de las leyes constitucionales, dejando ambas fracciones, como se dice vulgarmen te, que el centro izquierdo saque las cas tañas del fuego; por tanto, se creia que terminaria la primera discusion en la sesion del 22.

Esta empezó á las dos y media de la tarde, y á la salida del correo estaba en el uso de la palabra el vizconde de Meaux, en favor de la monarquía; pero como esta no era posible, opta por el setenio, que da garantías para lo presente y reserva completamente el porvenir.

En seguida enumeró los «grandes actos, llevados á cabo por la Asamblea actual, invitándola á que termine su obra dotando á Francia de un gobierno. «La impotencia de la Asamblea, dijo, seria una verdadera bancarota de los hombres honrados.» Para apoyar sus argumentos, el vizconde de Meanx invocó el testimonio de Mr. Thiers, de quien citó muchos disoursos; pero esta lectura fué interrumpida por numerosas reclamaciones de los bancos de la izquierda, que desconcertaron al orador.

Decíase en Paris, que cediendo á los consejos de Mr. Thiers, renunció Mr. Du-faure á suplicar á Mr. Lacombe que le cediera la palabra en la sesion del 21. Mr. Thiers excitó á su ex ministro á que dejase que la batalla se trabase, reservando su poderosa elocuencia para el momen. to decisivo.

En una conferencia que celebró el 21 el duque de Audiffret-Pasquier con el mariscal Mac Mahon, aquel aseguró que no habia más que dos soluciones posibles: la república por seis años, ó la disolucion de la Asambies.

En vista de esto, parece que el mariscal ha renunciado definitivamente á confiar al duque de Audiffret-Pasquier la mision de formar un nuevo ministerio.

El partido liberal de loglaterra empieza á sentir las dificultades de reemplazar Sr. D. Manuel de Revilla y Oyuela,,,,,

6 su jefe, Mr. Gladstone, que hasta shora. y á pesar de lo que en contra anunció el telégrafo, persiste en retirarse á la vida privada. El nombre, la anteridad y les servicios del antiguo ministro, habian con tribuido á conservar en las filas de sus amigos una disciplina que hoy se teme desaparezca, porque ya empiezan á noter se disidencias, debidas, como siempre en tales casos, á la impaciencia del elemento jóven y á la circunspeccion de los hombres experimentados.

Hasta ahora no se sabe quién sucederá á Mr. Gladstone. El mal estado de la salud de Mr. Bright parece que le impide encargarse de tan importante sucesion, y, por otra parte, Mr. Forster, que es otro de los hombres designados entre los candidatos probables, no muestra solici tud ningana por alcanzar semejante distincion. En un discurso que recientemen te ha pronunciado en Bradford, se limitó á tratar cuestiones de interés material, y se esperaba de él otra cosa.

(El Reichstag prasiano, en su sesion del 21, no se ocupó de otra cosa sino del exámen de actas.

La eleccion del duque de Ujest faé invalidada á causa de algunas irregularidades en el escrutinio. La comision encargada de examinar la del principe de Hohenlohe-Ingelfingen, opina tambien por su anulacion por las mismas causas.

Segun las noticias de Berlin, la comision encargada por el Parlamento aleman de emitir dictamen acerca de la ley de Bancos habia terminado su trabajo, introduciendo importantes enmiendas contrarias al proyecto del gobierno. Con esta novedad, habia vuelto á resucitarse una cuestion que se consideraba como re-

Sin embargo, La Correspondencia Pro vincial, diario oficioso, cree que el Parlamento se mostrará más conciliador, acabando por entenderse con el gobierno.

Un despacho de Constantinopla recibi do er Belgrado el 21 del corriente, asegura que la Sablime Paerta se ha decidi do á mostrarse condescendiente en el asunto de los asesinatos de Podgoritzza. En consecuencia, Savfet-Bajá aceptará los consejos de las grandes potencias.

El 21 de Enero llegó á Lóndres el gran duque Sergio de Rusia, y fué inmediatamente á visitar á su cuñado el duque de

Corria el rumor en Shanghai el 20 de Enero, de que el emperador de China estaba enfermo de suma gravedad.

Segun un telégrama de Nueva-York del 21 de Enero, habia sido elegido senador por aquel Estado Mr. Kernan.

El Sr. D. Pedro Orihuela, acreditado almacenista de aceitunas de Sevilla, premiado en varias Exposiciones, tanto nacionales como extranjeras, especialmente en la de Viena, queriendo dar una muestra de adhesion y respeto á S. M. el Rey don Alfonso XII, ha remitido al mayordomo mayor de Palacio un barril de su bien aderezado fruto, á fin de que dicho señor mande presentarlo á S M. en el primer banquete que se verifique en la régia morada. Tenemos entendido que así se ha hecho ya y que han llamado mucho la atencion de S. M., tanto por su excesivo tamaño, cuanto por su esquisito gusto. Felicitamos, pues, al Sr. Orihuela por el doble motivo de ser un hábil industrial y un súbdito consecuente y leal.

SUSCRICION NACIONAL PARA REGALAR UNA FAJA Y UNA ESPADA AL TENIENTE GENERAL D. ARSENIO MARTINEZ CAMPOS.

point ambibulds man notifement suga	Keales.
Suma anterior on sovior	10,961
Sr. D. José Bellido	20
Sr. D. Demetrio Calleja	20
Sr. Guelbenzu de Cascante	20
Sr. D. Ricardo Villanueva	20
Sr. D. José Maria Goncer	20
Sr. D. Domingo J. Francos	20
Exemo. señor baron del Sacro Lirio	20
Sr. D. Joaquin Celada	20
Sr. D. Juan Alonso Abascal	20
Señor marqués de la Puente	20
Señora marquesa de la Puente	20
Señorita doña Anita Osuna y Zabala	20
Señorita doña Joaquina Osuna y Zabala	20
Señor marques de Malpica	20
Señorito D. Joaquin Fernandez de Cor-	
el doba y Osuna	20 20
Sr. D. Juan Antonio Barona, ex-diputado	unit oo
6 Cortes	20
Excmo. Sr. D. Pedro Egaña	20 and 20
Sr. D. Fernando García de la Torre	8
Sr. D. J. Federico Saenz de Urraca	20
Sr. D. José Corona y Diaz	100 20
Sr. D. Antonio Blase	20
Sr. D. Francisco de Ceballos Vargas	20
Señora doña Victoria Avilés de Ceballos.	20
Sr. D. Pablo de Ceballos y Avilés	20
Sr. D. Juan de Ceballos y Avilés	20
Exemo. señor duque de Bailén	20
Exema, señora duquesa de Bailén	20
Exemo, Sr. D. Martin Belda	20
Sr. D. Ramon Echevarria	20
Sr. D. Cárlos de Quesada y G. de los	
Rios	20
Señora doña Carolina G. de los Rios de	00
Quesada	20
Sr. D. Juan Nepomuceno Lopez	20
A. N. C. de Roca de Togores	20
Sr. D. Francisco Rubio	With Section 1
Excmo. señor general Pelaez	
Sr. D. Agustin Martin de Hijas	
Sr. D. Juan Tirado	20
Sr. D. José Salvador Burlo (en sellos) Exema. señora deña Ana Diaz Martin de	
	20
Corona	The second second
Exema señora doña Francisca Ceballos	
Excina, senora dona Francisca Cepano:	2

Escalera de Navarro.....

Sr. D. Ramon Diez...... Sr. D. Eduardo Jaudenes.....

Sr. D. Enrique Naveizas...... Sr. D. Joaquin Martinez Yanguas......

Sr. D. Estéban Lopez Montenegro.....

Sr. D. Evaristo Pla y Huidobro......

Sr. D. Diego Miguel de Campes...... Exemo. señor marqués de Coryera.....

Exemo. señor vizcondesa de Rias.....

Exemo. señor vizconde de Rias.....

Exemo. Sr. D. Alfonso de Bustos y

Bustos..... Exemo. Sr. D. Tomás Bordallo..... Exemo. Sr. D. Luis de Launa y Cortés. Batallon sedentario de Sevilla.

Totalo Out.

listas anteriores:

Donde dice señoritas deña Juana y deña Ramo na Saenz y Posse, debe decir Sanz y Posse. En lugar de D. Manuel Dutriz, se leerá D. Manuel Montaut y Dutriz, ex-diputado á Córtes, y en vez de señoritas doña Anita y deña Joaquina Osuna y Zabala, se debió poner Osma y Zabala.

Equivocaciones involuntarias cometidas en las

Ayer recibimos la correspondencia de Filipinas con noticias del archipiélago que alcanzan al 13 de Diciembre último. En Manila no ocurria novedad Las cartas y periódicos nada de particular ofrecen Los temporales se habian dejado sentir en varias provincias, causando algunos daños.

Ha sido nombrado administrador de Rentas es tancadas de Mérida, D. Gabriel Rodriguen En

Ha sido autorizada la empresa del timbre para grabar en Londres, por su cuenta, el punzon tipo que ha de servir para los nuevos sellos de comuni caciones que han de emitirse.

Se ha dado órden á la autoridad superior de Filipinas para la remision á las fábricas de la Penín-sula de 100.000 quintales de tabaco en rama para las labores de las mismas.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, anteayer llovió en Orense y Pontevedra.

La direccion de la Caja general de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 28 del corriente, de diez a dos de la

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Cajs general del primer semestre de 1874.—Carpetas números 641 al 700 de señala-Amortizacion de resguardos al portador de 30 de

Junio de 1872.-Carpeta núm. 617 de señala-Precios de sascricion: . otreim

Ayer se empezó á desarmar el arco triunfal de la calle de Alcalá.

Por el ministerio de Hacienda ha sido aprobada la tarifa de los precios para la venta de los cigar-ros habanos por cuenta de la Hacienda, que llegaron á Santander en el vapor España.

Ha sido nombrado segundo jefe de la interven cion de pagos del ministerio de Gracia y Insticia, D. Antonio Alcalde Valladares.

El vapor Portugalete entró anteayer en San Se-bastian con la correspondencia.

Por el ministerio de Hacienda se han exceptua do del requisito de marchamo los tejidos de punto en guantes, mitones, corbatas, calcetines, medias y prendas pequeñas análogas.

El secretario del Gobierno pasó ayer por la mañana revista al cuerpo civil de órden público, con objeto de conocer el personal y mejorar sus condiciones.

Dice La Andalucia de Sevilla: se va, segun noticias é linformes que debemos considerar autorizados, quienes han sido los autores del robo del San Antonio del célebre Murillo, no atreviéndonos nosotros, en vista de lo delicado del asunto, a expresar los nombres de las personas que se citan como tales, por ser de sobra co nocidas en Sevilla. A su tiempo lo revelaremos.

Se ha ordenado al ayuntamiento de Tortosa que satisfaga inmediatamente al director de la casa de beneficencia de aquella ciudad la suma de 30.000 pesetas, á cuenta de las 112.949 que adeuda por el contingente provincial AV HO AN WIL

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE ESTADO.-Decreto de 25 Enero, por el cual se dispone lo siguiente: Artículo 1.º La plantilla del ministerioe de Estado se reforma en los términos siguientes:

regulador.

Pesetas. Un subsecretario, ministro plenipotenciario de primera clase.... Un jefe de la seccion de los asuntos políticos, id. id. de segunda...... Un id id. de Administracion y contabili-negocios, á 10.000..... Cuatro id. segundos, secretarios de pri-mera clase, á 7:500.... Seis auxiliares primeros, id. de segunda,

Art. 2.º Corresponde a la subsecretaría redactar las cartas reales, credenciales y recredenciales, de cancillería y gabinete; extender los tratados, ratificaciones, plenipotencias, patentes y exequaturs y demás documentes análogos, expedir los pasa portes y firmar los refrendos de estos; conocer de los asuntos internacionales correspondientes á la casa real, y de las cuestiones que se refieren á la etiqueta, al eeremonial y al protocolo; instruir los expedientes relativos á cruces y honores, grandezas, maestranzas y noblezas, y extender los reales decretos referentes á su concesion.

65.000..... Ocho id. segundos, id. de tercera, á

Tendrá además á su cargo todo lo relativo al personal diplomático, consular y de intérpretes, tribunal de la Rota, Ordenes y sus Asambleas, agencia de Preces, archivos, subalternos del ministerio y sus dependencias, sección de correos de gabinete y secretaría particular del ministro. Tendrá igualmente á su cuidado la redacción de

los escalafones y reglamentos especiales de cada ramo, así como el registro general de entrada y salida de la correspondencia oficial y la cifra. Art. 3.º Corresponde a la seccion de asuntos políticos instruir los expedientes relativos a las cuestiones diplomáticas y á las de política interna-cional en las provincias de Ultramar; preparar y for-

mar los tratados de paz, amistad y reconocimiento;

los convenios para el arreglo de las relaciones ju-

diciales de España con las demás Potencias, así en lo civil como en lo criminal, y los tratados de lími-tes, presas marítimas, extradicion de marineros, propiedad literaria, derechos diviles y Deuda exterior, y entender en los asuntos de patronato real y jurisdiccion eclesiástica en la parte que se refiere á los actos internacionales; instruir los expedientes de nacionalidad, y despachar los exhortos y asuntos judiciales y contenciosos.

Art. 4.º Corresponde á la seccion de adminis-

tracion y contabilidad el examen de todos los gastos. de las dependencias del ministerio tantos ordinarios como extraordinarios; llevar la cuenta y razon de los ramos productivos del mismo; abrir créditos en el extranjero, y autorizar los gastos secretos y de vigilancia; redactar las tarifas de derechos consulares y otros análogos; formar los presupuestos generales, y cuidar del servicio que presta la ordena-cion, hoy dependiente del ministerio de Hacienda. Tendrá igualmente á su cargo administrativo la obra pia de Jerusalem con sul personal; los estable-cimientos pios de Santiago y Monserrat en Roma; todas las fundaciones edesiásticas en Italia que per-tenecen ó puedan pertenecer a España por el derecho real, patronato ó protectorado, y propiedades de la nacion en Oriente y Marruecos. Tambien le corresponde vigilar y examinar las cuentas de la recaudación de las Aduanas en dicho imperio y del personal de recaudadores mientras dure la inter-

Art. 5.º Corresponde á la Seccion de Comercio y Consulados conocer de los negocios mercantiles y del tráfico internacional, y de los que versen so bre Artes é Industria en relacion con el exterior; preparar y formar los tratados y convenios de comercio, navegacion, pesca, Sanidad, Beneficencia, Correos, Telégrafos y Consulados; entender en todo lo concerniente al ejercicio de la jurisdiccion convenione en prateza civil y comercial, como en sular, tanto en materia civil y comercial como en la criminal, y en los demás derechos y atribuciones de los cónsules; informar acerca de las disposiciones generales que se adopten en materia de Aduanas y del Comercio en general por los demás minis-terios, así como sobre las Exposiciones universales de Artes é Industria; revisar y publicar las memo rias comerciales de los cónsules, y cuidar de la navegacion y desarrollo del tráfico internacional.

Art. 6. El personal formacion de los datos estadísticos que afecten á la El personal se distribuirá en la forma

siguiente: Subsecretaria. Jefe el subsecretario.-Un oficial primero. - Un idem segundo. - Dos auxiliares

primeros.—Dos idem segundos.

Seccion de Política.—El jefe de la seccion.—Un oficial primero.—Uno idem segundo.—Un auxiliar primero.—Uno idem segundos.

Seccion de Administracion y Contabilidad.—El jefe de la seccion.—Un oficial primero.—Un idem segundo.—Un auxiliar primero.—Dos idem se

Seccion de Comercio y Consulados. El jefe de la seccion.—Un oficial primero,—Dos auxiliares primeros. - Dos idem segundos.

MINISTERIO DE MARINA .- Por decreto de 25 de Enero se dispone lo que sigue:

Las alteraciones que por vicisitudes pasadas se introdujeron en el escalafon de los diferentes cuer pos de la Marina, singularmente en el Estado mayor general de la Armada, han lastimado grave-

mente á muchos buenos servidores del Estado Mal principio tendria un reinado de justicia y de órden desamparando á los que han encanecido en el servicio de su rey y de su pátria, perdiendo quizá la salud y gastando la vida lejos de ella ó á bordo

de sus buques. Pero al mismo tiempo fuera mal medio de cerrar definitivamente el período de nuestras discordias el desatender à los que por efecto de tales vicisitudes se hallan revestidos hoy de grados y honores que pneden y deben emplear en pro de la nacion y del

A conciliar, pues, estas dos exigencias, menos opuestas y contradictorias de lo que á primera vista parece, se dirige el siguiente decreto; en el cual, al par que se reconoce el derecho de volver al servicio á individuos que fueron separados de él, se conserva en sus escalafones, empleos y grados á los que fueron en virtud de tales separaciones ascendidos en este período.

Pero como todo esto, en algunos casos previstos en el decreto, ha de ser individualmente alegado y justamente tomado en cuenta en cada caso particular, es de conveniencia y de necesidad constituir con este solo fin y por breves dias una junta que reuna suficientes garantías de imparcialidad y justicia, teniendo representacion en ella, y los que por antiguos sufrieron agravio, ya los que por moder-nos alcanzaron ventaja, juzgando todos los casos con un criterio uniforme y legal. Despues de proclamar así el Gobierno sus prin-

cipios en este punto, á cargo de esta comisio tará el hacer de ellos aplicacion conveniente.

El Rey, y en su nombre el Ministerio regencia del reino, decreta lo siguiente: Artículo 1.º Los generales de la Armada que

en 11 de Octubre de 1868 fueron declarados exentos de servicio, sin que concurrieran en ellos las condiciones que para esta situacion exigian las disposiciones à la sazon vigentes, y los que con la misma ó posterior fecha la solicitaron y obtuvieron por no estar conformes con los sucesos políti-cos ocurridos entonces, ingresarán desde luego en la escala activa en los lugares y con la antiguedad en que se encontraban, y con los empleos que les hubieren correspondido si no hubieran sido sepa

Art. 2 ° A los brigadieres de las escalas activa y de reserva de la Armada declarados exentos de servicio en 19 y 25 de Octubre de 1868, y á los de artillería é infantería de marina que lo fueron en 25 de Noviembre siguiente, se concederá el reingreso en sus escalas respectivas con abono de servicios y empleo que les hubiere correspondido de haberlos continuado, siempre que revisada la última clasificacion que verificó la antigua junta consultiva de la armada no resulte motivada en sus informes la situscion en que fueron colocados.

Art. 3.º Igual derecho se concederá á los jefes

v oficia es de los diversas cuerpos de la Armada que fueron removidos de sus escalas ó retirados, vistos que sean los informes que sobre ellos había ya emitido la antigua junta consultiva de la Armada y clasificaciones posteriores, y oida la opinion de la que se nombre para la aplicacion de este artículo y

Art. 4.º Los jefes y oficiales que desde 29 de Setiembre de 1868 á último de Febrero del siguiente ano hubieran solicitado y obtenido sus retiros por no estar conformes con los sucesos políticos ocurridos á la sazon volverán mediante calificación de la junta á sus escalas y puestos que en ellas tenian, con los empleos que les hubiera correspon-dido de haber continuado en el servicio.

Art. 5.º Para que pueda obrar sus efectos lo

preceptuado en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de este decreto, deberán los que deseen utilizar sus beneficios cursar sus solicitudes y documentos justificativos por los trámites de ordenanza en el plazo improrogable de dos meses si residieran en la Península é islas adyacentes, y en el de cinco si se hallaren en las provincias de Ultramar.

Art. 6.º Una junta compuesta de cinco gene-rales de la Armada, con el perconal auxiliar estrictamente necessaio, revisará las instancias á que se refiere el artículo anterior, teniendo á la vista cuantos antecedentes sean precisos, y con sujecion á las instrucciones que al efecto se le comunicará por el ministerio de Marina, quien con presencia de todo resolverá lo que en cada caso proceda.

Por otro de igual fecha se nombra presidente de la junta creada al vicealmirante de la Armada más antiguo D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava; y vocales al del mismo empleo D. Francisco de Pau Se ha publicado el programa sobre los la Pavía, ministro más antiguo del Consejo Supre- s Juegos florates que se vienen celebrando en Múr-

me de la Armada; al contra nirante D. Manue de la Pezuela, prasidente de la junta superior con-sultiva de marine; al inspector general del cuerpo de ingenieros de la Armada D. Hilario Nava y Caveda, secretario general del ministerio de Marina, y al contralmirante más moderno D. Rafael Rodriguez Arias: debiendo actuar como secretario el vocal don Hilario Nava y Caveda.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(Agencia Fabra.) PARIS 25 (recibido por el cable).--En la Bolsa El 3 por 100 francés, á 62,20 El 5 por 100 idem, á 42 1₁2. El exterior español, á 22 7₁8.

El interior, á 18 3₁8. Consolidados ingleses, á 92 5₁16. Bolsin: El exterior español, á 22 5₁8. El interior, á 18 5116.

LONDRES 25 (por el cable).—Los periódicos

dicen que el ministro plenipotenciario de España en esta capital ha entregado al gobierno inglés la nota dando cuenta del advenimiento al trono del Rey D. Alfonso, asegurando al mismo tiempo que mantendrá las libertades constitucionales. Consolidados ingleses, á 92 114.

El exterior español, a 22 7 8 VERSALLES 22 (Alcance).—La sesion de la Asamblea nacional no ha tenido el interés que generalmente se esperaba.

Bien es verdad que los lugares comunes y las réplicas han ocupado la mayor parte del tiempo. El solo punto importante que se ha discutido, es si la extrema derecha está resuelta á no votar

más que las leyes constitucionales, no rehusando su concurso al mariscal para todas las medidas encaminadas al sostenimiento del orden v de la tran-Las otras fracciones de la derecha, reconociendo

la imposibilidad de obtener nada, se muestran muy dispuestas á entrar en este órden de ideas, es de cir, á dejar á un lado todos los proyectos de organizacion constitucional para dar el primer lugar á las leyes electoral, de reuniones y de imprenta.

Los ardientes del centro derecho han entrado en

el redil, y hoy se sabe bien en el centro derecho que no puede contarse con su concurso para hacer pasar en el proyecto Ventavon el art. 1.º de los proyectos Dufaure. Por lo demás, la solucion de estas quedan aplazadas lo menos por ocho dias. Créese que la primera deliberacion del proyecto Ventavon terminará hoy. La votacion sobre el pase á una segunda deliberacion, se verificará sin duda por una gran mayoría, porque aparte de los bonapartistas y la extrema derecha, todo el mundo está de acuerdo para aceptar esta segunda deliberacion. Mr. de Meaux ha tomado el primero la palabra

hoy. Mr. Luciano Brun le ha sucedido en la tribuna, el duque de Broglie habla en este momento. Esta mañana ha circulado el rumor de que monsieur Thiers pediria la palabra para contestar á las acusaciones de Mr. Carayon Latour; pero se sabe, sin embargo, que no hará nada, reservándose el ex-presidente para la segunda lectura del pro-

yecto. (Agencia Americana.) PARIS 25 (tres y venticinco tarde).—Hoy al medio dia se ha reunido la conferencia monetaria

Será vendida la biblioteca de Guizot. LONDRES 25.—Continúa inspirando sérios recelos la huelga de los mineros de Cardiff.

Es probable que lord Aberdara sea árbitro entre los patronos y los operarios.

GACETILLAS

El dia de San Ildefonso celebró el Guerpo colegiado de la nobleza, en la real iglesia de Monserrat, la funcion religiosa que anualmente dedica á su patrono.

Cantóse en ella una misa solemne debida á la fecunda inspiracion de la señorita doña Soledad de Bengoecha, obra que fué unánimemente confirmada como una verdadera joya del arte, y digna de la envidiable reputacion que goza tan conocida y distinguida compositora.

La iaterpretacion fué esmerada, distinguiéndose la señora doña Agustina Lanuza de Puerta y la señorita doña María Cortina, quienes lucieron, especialmente en los solos que les estaban encomen-dados, sus brillantes y ya reconocidas facultades artísticas. El Sr. Espino, á cuyo cargo se hallaba la orquesta, ejecutó con su habitual maestría el solo de violin del *Incarnatus*. Todos los demás artistas contribuyeron al lucimiento de la obra, mereciendo citarse en primer término al Sr. Pons. Despues de la misa se cantó un corto pero boni-

to Te-Deum del maestro D. Casimiro Espino. La numerosa orquesta, compuesta de distinguidos profesores, interpretó con sumo acierto ambas

Todo, en fin, contribuyó á la solemnidad del acto: el templo, espléndidamente adornado, se veia lleno de una escogida concurrencia. Terminada la funcion, los caballeros del cuerpo

obsequiaron á las señoras con un delicado refresco. Llama extraordinariamente la atencion en las principales librerías un tarjeton para cuadro, que contiene como documento histórico la parte más interesante del Manifiesto de S. M. Aifonso XII, su telégrama ratificando las opiniones de dicho Manifiesto y la entrada del Rey en Madrid, cuyo pensamiento se debe á D. Juan Segurola y

Nos es grato, cumpliendo con un deber de justicia, rendir siempre al mérito el tributo que le corresponde.

A cuantas personas se sientan poseidas de verdadero amor al arte, les aconsejamos que visiten el establecimiento del jóven tallista D. Ignacio Gou y Giraldo, calle de la Espada, 9, bajo, seguros de que las obras que allí admiren del inteligente maes tro habrán de proporcionarles cumplido solaz y motivo de merecidos plácemes y elogios. Sobresalen, entre otras, un valioso y elegante retablo; una pre-ciosa efigie de Nuestra Señora de los Dolores, que descansa en una peana de inmenso y delicado artificio; atriles, marcos y notabilísimas piezas de or namentacion; trabajos todos que honran a su autor, y cuyo buen gusto y más mínimos detalles son bastantes á dejar satisfecho al más exigente en punto á invenciones artísticas de esta clase.

Estado sanitario, Los estados flogísticos de las vias respiratorias han tomado algun incremento desde la aparicion de nuestro último número. presentándose con carácter franco las bronquitis, pleuresias y pneumonias, que en su mayor parte han tomado la forma bronco pneumónica. Los reu-matismos y los estados febriles siguen sin aumentar ni disminuir en su frecuencia y benignos en su in-

El mayor número de defunciones las han ocasio nado las afecciones crónicas del aparato respiratorio y del centro cardiaco. Se ha observado tambien algun aumento en las molestias producidas per las enfermedades neurósicas, como la epilepsis, el his-terismo, etc.—(Siglo Médico.)

A peticion de muchos señores abonados al primer turno, que no han oido en el teatro Real la preciosa ópera de Rossini La italiana en Argel, se dará hoy miércoles la quinta y última representacion de esta aplaudida partitura.

cia desde hace tres años. Los premios son: una flor natural, englantina de oro y pensamiento de oro á la mejor composicion poética, original é inédita, sobre la historia religiosa, militar o civil del reino de Múrcia; á la mejor composicion que no esceda de cincuenta versos, consagrados Al amor de Dios, de la pátria y de la familia, y al mejor artículo en prosa que no esceda de ocho cuartillas, con el epígrafe La caridad. Segundo premio: amapola de oro y rosa de plata, al mejor cuartetino instrumental para piano, violines primero y segundo y violoncello, á la mejor Ave-María, escrita por una sola voz con acompañamiento de piano. Tercer premio: flor natural, mirto de oro y jazmin de plata, á un boceto al óleo sobre la historia de Múrcia, al accésit del anterior, á otro cuadro con libertad de género; flor natural con diploma de plata á la mejor acuarela de composicion artístico alegórica para la pintura del techo del Casino de Múrcia. Cuarto premio: roble de plata, á un busto del cardenal Belluga. Quinto premio: maravilla de plata, al mejor proyecto de un monumento mural para el mismo cardenal Belluga.

En una barberia de la calle de Cabestreros, se suicidó ayer, á la una de la tarde, un sugeto que entró á afeitarse.

A las ocho menos cuarto se declaró anteanoche en la calle de la Greda un pequeño in-cendio, que instantáneamente fué sofocado.

El número 48 que acaba de ver la luz de la interesante Revista Europea, contiene: I. El por-venir de la industria española; cartas de un ingeniero inglés en el año 1900, por D. Gumersindo Vicuña, profesor de la Universidad de Madrid.— II. La filosofía de la Historia. Comte, Buckle, Drapper, Bagheot, por D. Autonio María Fabié .-III. Los medios de preservarse de la locura, por Maudsley, profesor de medicina legal en la Univer-

sidad de Lóndres.—IV. Los espectros de los pla netas, por H. C. Vogei.—V. Sakúntala, drama del poeta indio Kalidasa, acto V, por D. Francisco García Ayuso.—VI. Boletin de las Asociaciones científicas.-VII. Ciencia prehistórica, quinta leccion: El Congreso de antropología y etnología prehistóricas de Stockolmo (conclusion), por D. Juan Vilanova.—VIII. Boletin de Ciencias y Artes. No-ticias. Una nueva Revista de antropología. El balance intelectual de la Francia.-IX. Boletin bi-

El sábado próximo tendrá lugar en e teatro de Novedades el beneficio de la primera ac triz señorita doña Josefina Leon, en el que tomará parte el distinguido primer actor D. Antonio

En el mes próximo empezará la tempo rada de conciertos en la Escuela Nacional de Música. Uno de los primeros y más notables será, sir duda, el del violoncelista Sr. Mirecki, en el que to marán parte, además del beneficiado, los artista Sres. Romero, Lestan, Lucientes, Urrutia, Ma-gesté y Castro, y en el que se interpretará un otteto nuevo del Sr. Hunt, escrito para clarinete, trompa, fagot, dos violines, viola, violoncelo

Hoy miércoles se efectuarà en el favore cido teatro Eslava el beneficio del aplaudido pri mer actor Sr. D. José Miguel, poniéndose en esce na el proverbio Al fin de toda comedia; la comedi en dos actos La redencion del pasado, y la gracios parodia Juan el Perdio. Las justas simpatías qu goza el Sr. Miguel, hacen augurar un lleno com

Esta noche se verificarà en el teatro de la Zarzuela el segundo baile de abonados de la presente temporada, que suponemos estará tan con-currido como todos los de su clase. BOLSA DE MADRID DEL 25 DE ENERO.

COTINACION OFICIAL COMPARADA CON BL DIA ANTERIOR.

4					\$ - Ec. (1)
	The south of the same of the s	VLTIMOS	BOIDERS	A	bo
ng	FONDOS PUBLICOS.	del 24	del 25	80	50.
99	Bordellongming	Marie	اسقيما	mx4	100
9.1	o Limen y Corles	Livis	10. Sr. 1	MXCE	Lan
8	R. perp. del 3 por 100.	17 85		35	
1	Id. fin de mes	00 00			
	Id. fin del próximo	29 50		20	i m
á	Renta perpétua exterior Deuda del personal	00-00		20	100
0	Billetes Hipotecarios		100 00		-1
	Bonos del Tesoro	51.00	51-50	50	
-	Resguardos al portador		Jamagir	150	1 24
-	de la Caja de Dépa	00-00	00 00		
n	GARNETHRAS Y SOCIEDADES.	tioning.	poils obt	CI &	16
A'B	ne doug Bayes or Posses.	h. 1022	1.v 300	8 40	1 97
8	Abril 1.850 de 4.000	46 -00	1 7 64 512.	satur!	0 0 12
511	Agosto 1853 de id	00-00	10.1207.03674	Menn	. 83
n	Julio 1856 de id		U. GIGH FIRM	05 6	180
B,	Obras públicas 1858 Ferro carriles de 2.000.	33 59		BHE ROSSEAN IN	
y		33 50	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	75	1
211	Id. nuevos	00 00	00 00	40	1
ē.b	Banco de España	145 00	145 00	0 200	1. 2
. Di	Crédito comercial	00-00	00-00		. 00
a	La Peninsular	00-00	1 17 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	144	1.8
88	Billetes del Banco de C.	00-00	00-00	anie.	
le	TANKETON .	Banks 1	013/17 5 03		1 50
-	CAMBION.	THE PARTY		-	510
	Londres, á 90 d. f	48-75	48-75	1	
le	Paris, & 8 dias vista	5-05	5-05	no min	

El 3 por 100 interior quedó anteayer tarde á 17,85. Anteanoche se hizo á 17,925. Ayer subió en la hora oficial, sin vacilacion, hasta 18,20

El exterior se ha publicado muchas veces, contra costumbre, desde 20,50 á 20,85, cerrando á 20,70.

Los bonos están bien cotizados á 51,50. Las obligaciones viejas han subido desde 33,25, último cambio de anteayer, á 34,25; las nuevas pueden cotizarse con bastante exactitud, como en el Roletin oficial é 22 00 Boletin oficial, á 33,90.

Los hipotecarios han vuelto á su acostumbrado cambio de 100,00.

El Banco se ha negociado únicamente á 145,00. Los descuentos están así: Carpetas de la deuda, á 49,00.

Cupones viejos del 3 por 100 interior y de obligaciones, á 60,50. Idem nuevos de idem, á 64,00. Idem del 3 por 100 exterior, á 41,00 (nominal).

Billetes amortizados de la deuda flotante del Tesoro, de 22,00 á 23,00.

La temperatura máxima en Madrid, fué anteayer de 13'6 grados, y la mínima de 3'8.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. - San Juan Crisóstomo, obispo y doctor, y San Julian y compañeros mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de la Concepcion Gerónima, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y procesion de reserva.

Continúa la novena de la Vírgen de la Divina Providencia en San Antonio del Prado; á las diez será la misa mayor con sermon, que predicará don José García Romero, y en los ejercicios de la tarde D. Estanislao Almonacid.

Continúa por la noche en San Juan de Dios la novena de la Vírgen de la Candelaria, y será orador el P. Montalban.

Tambien continúa por la noche en Santiago la novena de la Beata María Ana de Jesús, y será orador D. Bernardo García Pereda.

Visita de la Córte de María.-Nuestra Señora del Socorro en San Millan, y la de los Temporales en San Ildefonso.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL .- A las 8 112 .- T. 1.º par .-

TEATRO ESPANOL .- A las 8 1/2 .- T. 1.º par. -El pañuelo blanco.—El anzuelo. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 8 1 2. T. 3.º—El barberillo de Lavapiés.—Gran pano-

rama de la guerra civil.

TEATRO DEL CIRCO.—A las 8 112.—T. 2.º impar.—Guzman el Bueno.—Baile.
TEATRO DE VARIEDADES.—A las 8 112.

—Firmar la paz.—Por no esplicarse.—Esos son otros Lopez.—El libro azul. TEATRO DE NOVEDADES .- A las 8 1/2.-

Los miserables.
SALON ESLAVA.—A las 8.—A beneficio de D. José Miguel.—Al fin de toda comedia.—La redencion del pasado.-Juan el Perdio.-Baile. TEATRO LUZON,—A las 8.—El paquete de cartas.—El corresponsal del diablo.—La Guia de forasteros.-Los dos amigos y el dote.-Baile.

Imp. de N. Perez Zuloaga.-Huertas, 82, bajo.

SEGRON DE ANUNGROS.

Y AMERICANA

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por via de muestra un número gratis. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de La Moda Elegante Ilustrada

LA BRUJULA.

REVISTA DE LA OPINION Y DE LA PRENSA,

dirigida por DON ANDRES BORREGO.

Sale todos los domingos. Precios de suscricion:

Por tres meses...... 12 rs. Por seis, id..... 24 Por un año...... 48

Se suscribe en Madrid en la Administracion, calle de Hortaleza, núm. 39, segundo dere cha, y en provincias en casa de los corresponsales.

MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

A las señoras que deseen conocerlo se les remite gratis un número, por via de muestra, pidiéndole á su administracion, Carretas, 12, prin-

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de La Rustracion Española y Americana.

MAS TISIS.

O ON



PASTILLAS DE BELMET.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Remedio único, el más eficaz hasta el dia contra la tísis y toda clase de toses.

Seis años cuentan de existencia las Pastillas de Belmet, millares de cartas procedentes de todos los ángulos de España, son testimonios irrecusables, que conservamos, de sus admirables efectos, cartas que

en nuestros antuctos.

El aumento diario de su extraordinario consumo, acreditan que por cada caso en que las Pastillas de Belmet no hayan dado el resultado que era de esperarse, hay mil de sus prodigiosos efectos. Todos los principales farmacéuticos de Madrid y de provincias nos honran hoy con numerosos pedidos, y siendo á la vez nuestros depositarios, marcha que principian á seguir los más acreditados farmacéuticos de Lóndres, Lisboa, Oporto, Rio-Janeiro, Montevideo y Rio de la Plata.

Retiramos la carta del Sr. Marco, para dar cabida con el mayor gusto á la del distinguido profesor D. Vicente Barron y Vazquez, persona muy conocida en esta córte, y dice así:
Sres. Montero y Saiz.—Madrid y Enero 2 de 1875.—Muy señores mios y de mi consideracion: Un sentimiento de gratitud y por hacer bien á la humanidad, me mueve á participarles el feliz resultado de

sus Pastillas de Belmet en la curacion de mi señora madre; autorizando á Vds. la publicacion de esta carta para que así llegue á noticia de las infinitas personas que me conocen en esta córte y convenga á los que sufran padecimientos como del que me ocupo.

Hace muchos años que mi madre venia padeciendo, especialmente en los inviernos, fuertes catarros que, al hacerla sufrir mucho, ponian en peligro su existencia. Juzgando que esto era achaques de su vejez (83 años), creimos incurable su padecimiento. En el pasado Octubre dieron de nuevo principio sus su-

frimientos, pero de una manera grave, al venir acompañados de una tos constente, esputos sanguinolentos. fiebre y falta de apetito, la pusieron en tal estado que se desconfió de salvarla. En esta situacion, y agotados los medios empleados antes en su curacion, acudí á las Pastillas de Belmet, con poca confianza, es verdad, porque á su estado grave se reunia lo avanzado de su edad. Pronto tuve ccasion de que mi desconfianza y la de mi familia desapareciese al observar que antes de concluir la enferma de tomar la primera caja de pastillas, se conoció notable alivio, desapareciendo luego la tos por completo y así mismo la espectoracion, teniendo apetito y volviendo á recobrar su habitual animacion, y encontrándose actual mente buena y robusta cuanto su edad permite.

Todo lo cual pone en su conocimiento, en prueba de nuestra gratitud y para su satisfaccion, su afec-tísimo S. S. Q. B. S. M.—Vicente Barron y Vazquez.—Sic callejon de Leganitos, 2, principal.—Madrid. Precio de la caja, 30 rs , y en pedidos de seis cajas se rebaja el 35 por 100.

Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero Saiz y la litografía del pastor en colores. Las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por otro

Puntos de venta en Madrid.—Farmacia de los Sres. Montero y Saiz, Corredera Alta, 3 y Pez, 9; y en todas las principales farmacias de España y del extranjero, cuyos depositarios anunciamos el 30 de cada mes. Toda la correspondencia y pedidos se dirigirán en esta forma: Sres. Montero Saiz, Corredera Alta, 3, y Pez, 9.-Madrid.

VERDADERO LE ROY BOTHE EN LIQUIDO 6 PILDORAS Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todo CURACION DE LAS ENFERMEDADES castonadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE MOY son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas sonsecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para lo adultos à una ó dos cucharadas ó à 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dia seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el Dignorth tratamiento que debe seguirse. Reco-00 PURG mendamos leerla con toda atencion y que se exija et verdadero DOCTEUR-MEDECIN ET PHARMACIEN

En M6drid, por mayor, Agencia franco española, 31, calle del Sordo; por menor, en las farmacias de los Sres. Borrell Hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocana y Ortega.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller hozorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra)

ENFERMEDADES SECREYAS D'

VINO DE ZARZAPARRILLA: liagas, esscrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA : gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias é instruc-

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell hermanos Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega,

cion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA,

PARA MANILA

El 1.º de Febrero saldrá de Cádiz, y el 5 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

Informez: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz .-Galofre y compañía, en Barcelona.



NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE TINTURA POR ESCELENCIA De DICQUEMARE aîné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para tefir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superlor á todas las usadas hasta hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien. — Madrid, Agencia francoespañola, Sordo, 31. — Por menor

Sres Caldrous, Clement, Borges, Gentil Duguet, Villalon, Morales, Frera y García.



LA RESTA URACION.

ESTUDIO POLÍTICO POR D. ANDRES BOR REGO. Se hallará en las librerías de Gaspar, calle del Principe, y Sanchez Rubio, calle de Carretas, á cuatro reales.

Con el auxilio de este Dentrifico empleado en simples fricciones en las encias de los niños que echan los dientes, la salida de estos se efectúa sin crisis ni dolor. Exijase la firma. Precio 16 r. PARIS: Depósito central. 4, rue Montmartre.

Madrid, por mayor Agencia Franco-Española, Sordo, 31. Por menor Chararri y Cofé, M. Miquel, Borrell hermanos, Simon, C. Ulzurrum, Escolar, S. Ocana y Ortega.

nio los princip

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su accion pronta é infalible, que atrae al exterior la irritacion, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Reco-

gripe, reumatismos, lumbago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningun régimen; una 6 dos aplicaciones bastan las más veces, y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja, 8 rs. Depósito en Paris, J. WISLIN, 46, rue de Rennes. Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor, Sres. Moreno Miquel, Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña, Rodriguez Hernandez y Ortega. En provincias, los depositarios de la Agencia franco-española.

PERFUMERIA HIGIENICA

DE PENNÈS

Rue de Latran, 1, Paris.

Baños estimulantes de Pennès, electrico, fortificante y resolutivo.

Dermatosine (Jabon fluido) para destruir las asperidades y manchas de la piel.

Agua Aromàtica para abluciones, fricciones y lociones higiénicas.

Agua y polvos dentrificos para el aseo de la boca y fortalecer las encias.

Polvos anodinos para blanquear y conservar el cútis.

Vinagre higiénico para el tocador y anonadar los miasmos.

Deposito, farmacia Pennès et Pelisse, 49, rue des Écoles, Paris.

— Madrid, Agencia franco española, Sordo, 51.— (Exigir estos sellos.)

Por menor Sres Moreno Miquel, Escolar, S. Ocaña y Ortega.

En provincia, los depositarios de la Agencia franco española.

Estos productos se venden igualmente en un neceser higiénico tan elegante como útil. — Su precio, 20 fr.



AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BÉLGICA Y EN RUSIA.

El Rob vegetal Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma de doctor GIRAUDEAU DE SAINT GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, e Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, las álceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas á rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desmenbarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, casa del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, Paris, 12, rue Richer.

Madrid. I. Simon. Borrell harmanos. Miguel. Ulturran. Savadre y la Compacía Librar Illianos. Madrid: J. Simon, Borrell hermanos, Miquel, Ulzurrun, Saavedra y la Compañía Ibero-Universal.

VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS El exquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España. Diez años de existen-cia Depósito central, en Chamartín de la Bosa-Sucursal en Madrid. Precisdoz. 3.

ENCICLOPEDIA ESPANOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION POR EL SEÑOR ARRAZOLA

POR EL SEÑOR MANRESA Y NAVARRO

CON LA COLABORACION DE VARIOS JURISCONSULTOS. Se ha repartido la entrega 126, sexta del tomo 13, de esta importante obra de estudio y de consulta tan conocida y apreciada del público. Sigue abierta la suscricion al precio de 10 rs. entrega, y bajo las condiciones establecidas. Puede adquirirse á plazos: pagando al contado se rebaja el 20 por 100 de los doce tomos publicados.

Para más pormenores, dirigirse á la Administración de dicha obra, calle de Atocha, núm. 784
taresto deracha Madrid.

HISTORIA LEGISLACION ROMANA,

D. JOSE MARIA ANTEQUERA.

TERCERA EDICION. Un tomo de 286 páginas en 8.º, con 240 de texto y el resto de Apéndices, de los cuales el primero contiene las Doce tablas romanas, con una version española. Al publicarse por vez primera esta obra en 1845, fué adoptada para texto en las Universidades de Sevilla, Valencia, Granada, Zaragoza, Santiago y Oviedo. Véndese á 14 rs. en las librerías de Olamendi, Aguado y Durán,